

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ARROYOMOLINOS**

LICENCIAS

Por la mercantil “Crome Esthetic, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia con número de expediente Actividad 2017/243, para la instalación-funcionamiento de centro de asistencia primaria sin camas para la hospitalización de pacientes ni intervenciones quirúrgicas (tratamientos de medicina estética y seguimiento de procesos de fertilidad), sito en el local 420 del Centro Comercial y de Ocio “Madrid Xanadú”, sito en la calle Puerto de Navacerrada, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de noviembre de 2017.—El alcalde, Carlos Ruipérez Alonso.

(02/39.344/17)

